



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-624

SALTA, 02 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.283/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Saneamiento Ambiental" (4to. Año - 1er Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 194, el Consejo Superior a través de su Resolución CS N° 136/15 designa a la Lic. Mónica Noemí Pasculli - en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Saneamiento Ambiental" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que a fs. 196, la Lic. Pasculli informa que efectúa la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, a partir del 01 de junio de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva comprometido en el Convenio N° 1067/13 SPU-UNSA - Proyecto PROMFORZ.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de posesión de la Lic. MÓNICA NOEMI PASCULLI - DNI N° 18.019.330 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Saneamiento Ambiental" (4to. Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, el 01 de junio de 2015 y por el término de cinco (5) años, contados desde entonces, en el contexto establecido por el Estatuto de esta Universidad y del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Pasculli que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad a lo dispuesto en Artículo 65 Bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias. (Reglamento para la provisión de Profesores Regulares).

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva asignado y comprometido por el Convenio 1067/13-SPU/UNSA - Proyecto PROMFORZ.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-624

EXPEDIENTE N° 11.283/2013.

/.
esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Pasculli, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Presupuesto de UNSA, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

90